

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 64270 del 19 noviembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para Prestar los servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, para los procesos de planeación, acompañando la formulación, apoyo a la supervisión, ejecución y seguimiento de los proyectos y contratos definidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, tendiendo a la adecuada articulación con los objetivos estratégicos y metas de la administración local. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES o ECOLOGÍA o ECONOMIA INDUSTRIAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o FÍSICA o ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o ADMINISTRACIÓN o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o Ciencias de la educación

Núcleo Básico del Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o OTRO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: 6 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 64270 del 19 noviembre 2025**Fecha de expiración:** miércoles, 31 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 144117 del 16 OCT 2025.

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE**
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO